



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. Rentas y Patentes



REF.: Otorga Patente Municipal
Comercial.

D.R N° 103
ACR/aod
19082022

EXENTO N° 0 0 0 9 3 4

Hoy se decreta lo que sigue:

LITUECHE, 19 AGO 2022

CONSIDERANDO:

La declaración Jurada y declaración de iniciación de actividades acogido a la Ley N° 19.749 de Microempresas Familiares, Folio 14 de fecha 18 de mayo de 2022.

Recepción de aviso de cambio de giros folios N° 22530210801, 22530209101, 22530201851, 22530198351, 22530220951 de fecha 20-05-2022, emitidos por el Servicio de Impuestos Internos.

Fotocopia de la Cédula de Identidad N° 18.737.667-K de doña Michaelly Ignacia González Martínez.

Cartola Hogar Registro Social de Hogares, impresa el día fecha 18 de mayo de 2022.

Certificado de Avalúo Fiscal Rol N° 00030-00137, emitido por el SII de fecha de 18-05-2022.

Informe favorable de local N° 49 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 30 de junio de 2022.

Resolución Exenta N° 2206417514, de fecha 02 de agosto de 2022, emitida por el Ministerio de Salud de la Región del Libertador General Bernardo O'higgins, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 1598 de fecha 08 de agosto de 2022.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley N° 19.749 de Microempresa Familiar, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que nombra la subrogancia del Sr, Alcalde y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial, acogida a la Ley de Microempresas Familiares, a contar de la fecha, a **MICHAELLY IGNACIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, Cédula de Identidad N° 18.737.667-K, para que explote rubro: Puesto con venta de cecinas y quesos laminadas y envasados de fábrica, alimentos envasados que no requieren refrigeración frutas y verduras, helados envasados, puesto de pan y bebidas gaseosas, para que funcione en la vivienda ubicada en Caserío de Talca s/n de la comuna de Litueche

DÉJESE establecido que la contribuyente declaró un capital propio inicial de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos).





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. Rentas y Patentes



HOJA DOS DECRETO N° 0 0 0 9 3 4
LITUECHE, 19 AGO 2022

ASÍGNASE el Rol de Patentes Municipales bajo el N° 2000518.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en el Depto. de Rentas y Patentes.

ESTABLÉCESE que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (S)

CSM/LUS /RPV/ACR/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Departamento de Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal.

